

RESOLUCIÓN No. 655 de 2022

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *“dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora”*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que a la fecha el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Subdirector, Código 070 Grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES, se encuentra vacante de forma definitiva.

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera certifica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.029 de febrero 3 de 2021, y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida del señor **ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.428.065 de Quibdó, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070 Grado 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR, al señor **ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.428.065 de Quibdó, en el cargo de Subdirector, Código 070 Grado 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social - IPES, con una asignación básica mensual de cinco millones setenta mil setecientos noventa y un mil pesos m/cte. (\$ 5.070.791).

ARTÍCULO SEGUNDO. El señor **ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.428.065 de Quibdó, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles

FO-066
V-05

RESOLUCIÓN No. 655 de 2022

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

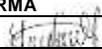
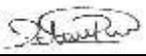
contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 de septiembre del 2022

**ALEJANDRO RIVERA CAMERO**
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 3902926/2022		29/09/2022
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suárez – Contratista CPS 3834715/2022		29/09/2022
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		29/09/2022
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico– Subdirectora Administrativa y Financiera		29/09/2022
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		29-09-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-066
V-05Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 655 de 2022

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO”

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2022, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, el señor **ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.428.065 de Quibdó, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C

C.C.

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.